



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
JUNIO 26 DE 2020.

DIP. PATRICIA MASS LAZOS.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
ASUNTOS RELIGIOSOS DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción XLIII, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión del día de hoy, turnó a la Comisión de Asuntos Religiosos, que usted dignamente preside, la “Iniciativa de Decreto por el que se propone se declare el día 26 de agosto de cada año, como el Día Estatal de la Oración”.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

  
C. ROSA NETRO RODRÍGUEZ.  
DIPUTADA PRO SECRETARIA  
EN FUNCIONES DE SECRETARIA

C.C.P. MESA DIRECTIVA.- H.C.E.-P/CONOCIMIENTO.- EDIF.-  
C.C.P. ROSA NETRO RODRÍGUEZ.- DIPUTADA PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA.- H.C.E. -P/CONOCIMIENTO.- EDIF.-  
C.C.P. SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.- P/ATENCIÓN Y TRÁMITE.- EDIF.  
C.C.P. ARCHIVO.  
JLRR/AMM/AMSB